



Río Cuarto, 7 de mayo de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143504 y la nota elevada por el Departamento de Trabajo Social, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *"El cuidado de la salud mental: la experiencia en un dispositivo habitacional durante 2020 en la ciudad de Río Cuarto. Una mirada desde el Trabajo Social"*, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es elaborado por la estudiante Berenice Mercedes GEORGIEFF ARCE (D.N.I. 39.416.160).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/23.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del tribunal examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Trabajo Social, presentado por la estudiante **Berenice Mercedes GEORGIEFF ARCE** (D.N.I. 39.416.160), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Sandra SOMMADOSSI	(D.N.I. 17.843.915)	Directora
-Prof. Liliana TARDITTI	(D.N.I. 23.141.624)	CoDirectora
-Prof. Paula JUÁREZ	(D.N.I. 28.173.698)	
-Prof. Leticia SAAVEDRA	(D.N.I. 29.581.654)	
-Prof. Valeria CARRARA	(D.N.I. 21.694.049)	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN DECANAL N° 169/2025

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 15 de mayo de 2025 a las 13:55:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-169_25 Autorizar TFL GEORGIEFF ARCE T Social [543903]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas